



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 MAR 2017

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063764/2016, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN CUTEN, solicita autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contratación de Corta Duración a los profesionales, Dr. Juan Sebastián TRIVIÑO, el Ing. Federico Daniel ROSSI MESCOLATTI y el Tec. Carlos Alejandro MURUA, por las tareas desarrolladas en el dictado del Curso "CNE-CURSO APOYO PARA EXAMENES DE LICENCIAS (RP), aprobado por Resolución N° 1776/2016; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Dr. Juan Sebastián TRIVIÑO, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría C, C.U.I.T N° 20-30839264-4 según constancia a fs. 11;

Que el Ing. Federico Daniel ROSSI MESCOLATTI, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría D, C.U.I.T N° 20-33964517-6 según constancia a fs. 17;

Que el Tec. Carlos Alejandro MURUA, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría E, C.U.I.T N° 20-22036006-8 según constancia a fs. 25;

Que a fs. 31 vta. consta el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

Lo informado a fs. 32, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 33, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Dr. Juan Sebastián TRIVIÑO, (D.N.I. 30.839.264), C.U.I.T N° 20-30839264-4 Monotributista Categoría C, por las tareas desarrolladas en el dictado del Curso "CNE-CURSO APOYO PARA EXAMENES DE LICENCIAS (RP), aprobado por Resolución N° 1776/2016; por el monto total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS C/00/100 (\$9.600,00). El presente gasto será atendido con recursos propios del CENTRO DE VINCULACIÓN C.U.T.E.N. de esta Facultad.

Art. 2º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Ing. Federico Daniel ROSSI MESCOLATTI, (D.N.I. 33.964.517) C.U.I.T N° 20-33964517-6 Monotributista Categoría D, por las tareas desarrolladas en el dictado del Curso "CNE-CURSO APOYO PARA EXAMENES DE LICENCIAS (RP), aprobado por Resolución N° 1776/2016; por el monto total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS C/00/100 (\$6.400,00). El presente gasto será atendido con recursos propios del CENTRO DE VINCULACIÓN C.U.T.E.N. de esta Facultad.

Art. 3º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Tec. Carlos Alejandro MURUA, (D.N.I. 22.036.006), C.U.I.T N° 20-22036006-8 Monotributista Categoría E, por las tareas desarrolladas en el dictado del Curso "CNE-CURSO APOYO PARA EXAMENES DE LICENCIAS (RP), aprobado por Resolución N° 1776/2016; por el monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS C/00/100 (\$38.400,00). El presente gasto será atendido con recursos propios del CENTRO DE VINCULACIÓN C.U.T.E.N. de esta Facultad.

Art. 4º.- Es obligación del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

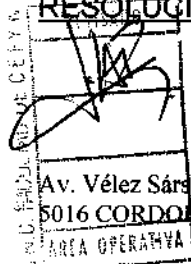
Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación C.U.T.E.N. a fin de notificar a la interesado, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.


ÁNGEL M. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
C.O.F. y M. - U.N.C.




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 222 -



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139